

**SESIÓN 208ª, ESPECIAL, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA,
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EL
LUNES 9 JUNIO DE 2025. SE ABRE A LAS 15.06 A 19.30 HORAS.**

SUMARIO.

La Comisión se reunió con el propósito de continuar el estudio en general del proyecto de ley que, autoriza la utilización de medios tecnológicos para prevenir el ingreso de armas y otros elementos prohibidos en establecimientos educacionales y de salud, originado en moción de las diputadas y diputados señores Marta Bravo, Eduardo Cornejo, Felipe Donoso, Juan Fuenzalida, Henry Leal (A), Daniel Lilayu, Marlene Pérez, Guillermo Ramírez, Natalia Romero y Marco Antonio Sulantay, Boletín N°17.424-25.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, la diputada **Gloria Naveillán Arriagada**, la presidenta titular, actuó como abogado secretario la Comisión, el señor **Mario Rebolledo Coddou**, como Abogado Ayudante, el señor **Hugo Balladares Gajardo** y como secretaria, la señora **Claudia Mora Ramos**.

II. ASISTENCIA.

Asistieron los integrantes de la comisión las diputadas Lorena Fríes, Gloria Naveillán y Alejandra Placencia y de los diputados Cristian Araya, Jaime Araya, Andrés Jouannet, Henry Leal, Raúl Leiva, Diego Schalper y Andrés Longton. Asimismo, participaron las diputadas Marlen Pérez y María Candelaria Acevedo y los diputados Sergio Bobadilla, Francisco Undurraga y Félix González.

Concurrieron en calidad de invitados, el señor Juan Pablo Spoerer, alcalde de San Pedro de La Paz; la señora Isabel Valenzuela alcaldesa de Colina y presidenta de la Comisión de Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades; el señor Nicolas Cataldo Astorga ministro de Educación, acompañado de la subsecretaría de Educación, señora Alejandra Arratia Martínez; el señor Anuar Quesille Vera, Defensor de la Niñez. Asimismo, acompañando al alcalde de San Pedro de La Paz, la señora Victoria Soledad Pincheira Poblete, jefa de Gabinete y la señora Catalina Garces Fritz, Periodista. También, acompañando a la subsecretaria de Educación, los asesores ministeriales, señora Macarena Galaz y el señor Jorge Ibáñez; acompañando a la alcaldesa de Colina, el señor Miguel Moreno García, Director de la Unidad de Seguimiento de la Asociación Chilena de Municipalidades y el señor Mario Suarez Antiman, periodista. Finalmente, acompañando al Defensor de la niñez, la señora Giannina Mondino Barrera, directora de la Unidad de Protección de Derechos y Representación Judicial y la señora Andrea Bórquez Rodríguez jefa de Gabinete (S) y directora de Comunicaciones Defensoría de la Niñez.

III. CUENTA.

- 1.- Correo electrónico de la Defensoría de la Niñez, confirmando la participación del Defensor de la Niñez a la sesión de hoy presencialmente con su equipo técnico.
- 2.- Nota del director de la Unidad de Seguimiento de la Asociación Chilena de Municipalidades, informando que, en representación de la AChM, asiste a la sesión de hoy, la alcaldesa de Colina y presidenta de la Comisión de Educación, señora Isabel Valenzuela.
- 3.- Correo electrónico de la señora Sandra Kemp, abogada Socia directora de LAKE Consulting, poniendo a disposición de esta comisión, la intervención del abogado y Doctor en Derecho, señor Marcos Contreras Enos, en el contexto de la discusión del proyecto de ley que crea el subsistema de inteligencia económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades relacionadas con el crimen organizado (Boletín 15975-25), para abordar de manera concisa aspectos relevantes del texto propuesto por el Ejecutivo, con especial énfasis en las modificaciones al Código Penal y sus implicancias jurídicas para las plataformas de juegos y apuestas en línea.

IV. ACUERDOS.

- 1.- Oficiar al Ministro del Seguridad y a la subsecretaria de Prevención del Delito, solicitando que exista un protocolo mínimo para poder coordinar con los alcaldes los planes de seguridad que se ejecutan en las comunas
- 2.- Oficiar al defensor de la Niñez, para que informe cuáles fueron las medidas adoptadas, surgidas luego de una balacera fue reportada en el Colegio Nuevos Horizontes de San Pedro de la Paz, región del Bío Bío.

V. ORDEN DEL DÍA.

La Comisión se reunió con el propósito de continuar el estudio en general del proyecto de ley que, autoriza la utilización de medios tecnológicos para prevenir el ingreso de armas y otros elementos prohibidos en establecimientos educacionales y de salud, originado en moción de las diputadas y diputados señores Marta Bravo, Eduardo Cornejo, Felipe Donoso, Juan Fuenzalida, Henry Leal (A), Daniel Lilayu, Marlene Pérez, Guillermo Ramírez, Natalia Romero y Marco Antonio Sulantay, Boletín N°17.424-25. Para tales efectos, expusieron los siguientes invitados:

El señor **Juan Pablo Spoerer, alcalde de San Pedro de La Paz**, inició su intervención señalando que lo hacía con una mezcla de rabia, duelo y sentido del deber, motivado por los recientes y dolorosos hechos de violencia ocurridos en su comuna, y agregó que el país está observando a sus autoridades y preguntándose si estas están a la altura de las circunstancias.

Enseguida, recordó que ingresó a la política movido por la convicción de “poner a los niños primero en la fila”, destacando que la educación de calidad, desde la primera infancia, es clave para igualar oportunidades y que su lucha política ha sido contra las desigualdades estructurales marcadas por el lugar de nacimiento o el

colegio al que se asiste. En este sentido, relató que su propia historia personal le permitió entender esta realidad y le impuso una responsabilidad ética y política.

Por otra parte, el señor alcalde criticó duramente el abandono estructural del Estado hacia San Pedro de la Paz, no solo en materia de seguridad, sino también en infraestructura vial, salud, inversión y planificación territorial. Destacó que, pese a tener más de 153.000 habitantes y ser la segunda comuna más poblada de la provincia de Concepción, enfrentan múltiples trabas para avanzar en proyectos clave, como la ruta Pie de Monte, el corredor de transporte público, soterramientos viales y la Costanera Sur. También denunció la insuficiente dotación policial frente al crecimiento poblacional y la complejidad delictual de la comuna. Aunque reconoció y valoró el trabajo de Carabineros, advirtió que sus recursos no son suficientes, con turnos sobrecargados y condiciones desiguales respecto del crimen organizado.

En ese contexto, solicitó con urgencia la aprobación de la ley de seguridad municipal como herramienta clave para dotar a los municipios de atribuciones, recursos y respaldo legal.

En relación con el plan Calle sin Violencia, el alcalde Spoerer fue categórico en afirmar que San Pedro de la Paz no fue incorporada de manera real ni efectiva, por lo que aseguró que no hubo comunicación formal ni coordinación previa y que recién después de la balacera en el Colegio Nuevos Horizontes se les notificó un cambio de metodología, razón por la que rechazó las insinuaciones de la seremi de Seguridad respecto de un supuesto aprovechamiento político y defendió el actuar institucional del municipio en cada instancia a la que fueron convocados.

Con respecto a la balacera en el establecimiento educacional, la calificó como una tragedia sin precedentes, en la que jóvenes fueron baleados dentro de una sala de clases. En relación con esto, relató que él mismo fue víctima de un ataque dentro de un colegio, por lo que cuestionó y rechazó fuertemente la respuesta de autoridades nacionales, en particular la declaración del Presidente de la República, quien atribuyó la responsabilidad del hecho a “la sociedad”, así como la del señor Ramón Jara, director del servicio local de educación pública (SLEP) Andalién Costa, quien culpó a otras instituciones. Por el contrario, reivindicó el trabajo de dirigentes comunitarios que se han dedicado por años a mejorar sus barrios.

Asimismo, el edil denunció que en su comuna se realizó el primer funeral de alto riesgo bajo la vigencia de la nueva ley, con balazos al aire, consumo de alcohol en la vía pública, suspensión de clases y fuegos artificiales, todo a metros de un colegio. Aunque valoró la eficacia del operativo de Carabineros en el cementerio, advirtió que se descuidó el velorio, que igualmente se llevó a cabo con graves alteraciones al orden público.

Por otra parte, asumió públicamente su responsabilidad como autoridad ante los hechos ocurridos y se comprometió a buscar soluciones reales, sostenidas y con enfoque territorial. Al mismo tiempo, expuso las acciones desarrolladas desde el municipio en materia de educación y seguridad e informó que han trabajado junto al Ministerio de Educación y al SLEP en programas como Habilidades para la Vida, talleres deportivos y culturales en horario extendido, la inclusión del Colegio Nuevos Horizontes en el programa Comunidades Educativas Protegidas, y talleres comunitarios en San Pedro de la Costa, ejecutados con apoyo del gobierno regional.

También detalló los esfuerzos municipales en recuperación de espacios públicos, muchos de ellos convertidos anteriormente en focos de delincuencia; el aumento de patrullajes municipales mediante convenio con el OS-14 de Carabineros; la ampliación de la red de cámaras de vigilancia, de setenta a quinientos puntos; la mejora en iluminación perimetral de establecimientos escolares, y la habilitación de oficinas territoriales de seguridad para mejorar la capacidad de respuesta.

El alcalde Spoerer reiteró su llamado a aprobar la ley de seguridad municipal y, como medida preventiva, apoyó la implementación de detectores de metales en los accesos a los colegios. Además, propuso evaluar la declaración de infraestructura crítica para los establecimientos educacionales, con el fin de permitir el resguardo por parte de Fuerzas Armadas en situaciones excepcionales. Según indicó, esta última propuesta fue respaldada por los once centros de padres y apoderados de la

comuna, los cuales le entregaron una carta de apoyo explícito para presentarla ante las comisiones de la Cámara de Diputados. También solicitó ampliar el polígono de intervención del plan Calles sin Violencia, aumentar la dotación policial en la comuna y fortalecer el programa Somos Barrio.

Acto seguido, recordó que el lema “poner a los niños primero en la fila” siempre significó defender sus derechos y protegerlos de alguna vulneración, especialmente en contextos críticos como el del Servicio Nacional de Menores. Si bien el alcalde aseguró que este compromiso sigue vigente, afirmó que su significado se ha ampliado y resignificado en el contexto actual, ya que también se asocia a la seguridad.

En ese sentido, explicó que poner hoy a los niños primero implica garantizar que puedan asistir a clases sin miedo, en entornos protegidos, libres de violencia y amenazas. Asimismo, sostuvo que las escuelas deben convertirse en espacios seguros donde el aprendizaje no se vea interrumpido por hechos de violencia y donde predominen el cuidado y la convivencia.

En lo personal, expresó su disposición a resignificar el sentido de su vocación política y reafirmó su propósito de poner a los niños primero; es decir, trabajar con dedicación y sin miramientos políticos para que los espacios seguros existan en todas las etapas del ciclo de vida.

Finalmente, llamó a no permitir que el crimen organizado ocupe los espacios que ha abandonado el Estado.

La señora **Isabel Valenzuela, alcaldesa de Colina**, en representación de la Asociación Chilena de Municipalidades, reconoció la claridad con que el alcalde de San Pedro de la Paz expuso la situación que vive su comuna, situación que, según indicó, no solo responde a hechos recientes, sino también a la realidad que enfrentan a diario los alcaldes del país.

Enseguida, manifestó que, en la actualidad, los municipios no solo están a cargo de la administración local, sino también de la infraestructura crítica, como centros penitenciarios, centros de salud y establecimientos educacionales, en los que la realidad ha cambiado radicalmente en los últimos cinco años.

La alcaldesa Valenzuela expresó estar de acuerdo con el planteamiento del alcalde respecto del uso de pórticos de seguridad en los accesos a los establecimientos escolares. Sin embargo, advirtió que no basta con instalar una estructura metálica en las entradas, sino que se requiere un enfoque político que incluya salud mental escolar y comunitaria, formación docente, resolución de conflictos, protocolos de convivencia participativos, infraestructura segura, presencia de monitores escolares, inversión en cultura escolar, intervención psicosocial, etcétera.

Posteriormente, reconoció que la realidad de comunas como San Pedro de la Paz o Colina no es la misma que en otros territorios. Por lo mismo, advirtió que, aunque la seguridad es una preocupación común, no todas las comunas tienen acceso a la misma tecnología ni la misma capacidad de financiamiento.

Por ello, enfatizó la necesidad de que el Poder Legislativo legisle leyes útiles para los municipios y garantice los recursos para su implementación, aunque reconoció que la iniciativa en discusión visibiliza el rol fundamental que cumplen los municipios en materia de seguridad. Asimismo, afirmó que la futura ley deberá garantizar protocolos bien definidos, fundados en derecho y con participación activa de las comunidades locales; financiamiento adecuado, asistencia técnica, gradualidad y criterios de equidad territorial.

Para finalizar, recomendó la elaboración de un reglamento ministerial que estandarice protocolos e impida tratos arbitrarios entre sostenedores. Además, sostuvo que la experiencia comparada demuestra que estas medidas pueden ser eficaces si se implementan con enfoque de derechos, consulta comunitaria y acompañamiento institucional, escenario en el cual los municipios serán actores clave para la ejecución de la ley a nivel comunal.

El diputado **Andrés Jouannet** comentó que la semana anterior se reunió con la

directiva de estudiantes, el subdirector y los apoderados del Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón, donde recientemente se instaló un pórtico de seguridad. En este sentido, comentó que la superintendencia aplicó una multa de cuatro millones de pesos a raíz de dicha implementación, lo que generó indignación en la comunidad escolar y motivó un paro.

Acto seguido, el diputado advirtió que el crimen organizado ha comenzado a reclutar a niños y jóvenes, lo que demuestra que no solo es un problema que involucre al sistema educativo, sino también a las familias, convirtiéndolo en un fenómeno complejo e integral. Por lo mismo, reconoció que el tema de los pórticos responde a una coyuntura que forma parte de un problema estructural mucho más amplio.

Luego, manifestó su deseo de que algún día los pórticos ya no sean necesarios, pero destacó que incluso en el Congreso Nacional existen mismas medidas de control, lo que demuestra que su uso se ha extendido a diversos espacios en los que pueda haber riesgos concretos.

Enseguida, negó que la instalación de pórticos detectores de metales constituyese un atentado contra los derechos de los niños. Según explicó, los propios estudiantes del Insuco manifestaron su conformidad y que no se sintieron coaccionados.

El diputado Jouannet reconoció que la medida no resolverá las causas profundas de la violencia escolar, pero advirtió que el crimen organizado ya ha infiltrado los establecimientos con jóvenes armados y que la presencia de pistolas en las aulas representa una “nueva dimensión” del problema.

A continuación, solicitó a los alcaldes presentes que identificaran otras medidas de seguridad necesarias, más allá de la ley en debate.

Finalmente, propuso explorar la posibilidad de incorporar indicaciones adicionales al proyecto de ley, a fin de ofrecer un enfoque más integral a la seguridad en los colegios.

La diputada **Marlene Pérez** se dirigió al defensor de la Niñez y al ministro de Seguridad Pública con el objeto de reprocharles el que hayan señalado en la prensa que los detectores de metales vulneran la intimidad de los niños, pues, a su juicio, la verdadera vulneración ocurre cuando un delincuente dispara al interior de un colegio.

A continuación, relató que, junto al alcalde Spoerer, acompañaron a las familias de los niños baleados en San Pedro de la Paz y describió un episodio especialmente impactante en que un niño de diez años corrió a su casa para avisar a sus padres que su hermano había muerto tras una balacera, convencido de que así había sido.

Por esa razón, la parlamentaria afirmó que es inaceptable seguir negando la presencia de armas en las aulas y detalló que en su distrito se registraron tres hechos graves en una sola semana: una balacera en un colegio de San Pedro de la Paz, una agresión con arma blanca en un colegio de Coronel y un intento de apuñalamiento a un inspector en un colegio de Talcahuano.

En ese sentido, cuestionó si realmente seguirán evadiendo la necesidad de actuar con urgencia y advirtió que no pueden esperar a que un alumno muera dentro de una sala de clases. Si bien la diputada reconoció que el proyecto de ley no solucionará el problema de fondo, afirmó que es necesaria esta búsqueda de soluciones inmediatas y efectivas.

Luego, la legisladora destacó el compromiso del alcalde Spoerer y el trabajo conjunto que ha realizado con el gobierno. Asimismo, recordó gestiones previas ante el subsecretario y el ministro para solicitar mayor seguridad y la implementación del plan “Calle sin violencia” en San Pedro de la Paz. Sin embargo, criticó que ni ella ni el alcalde fueron informados sobre la aplicación del plan en la comuna y lamentó que no exista intervención concreta que permita afirmar que dicho plan opera de manera efectiva.

Por último, reiteró que la situación es urgente, ya que los niños, los padres y la comunidad educativa se encuentran profundamente atemorizados.

La diputada **Alejandra Placencia** comentó que todos los integrantes de la Comisión están dispuestos a escuchar argumentos que les permitan legislar con la mayor cantidad de antecedentes posible.

Luego, recordó que, tanto en la sesión actual como en la anterior, se evidenció un consenso transversal sobre la urgencia de implementar medidas preventivas en materia de seguridad escolar. Sin embargo, advirtió que, aunque se comprende la necesidad de actuar, todos coinciden en que no puede tratarse como una medida aislada ni meramente física.

La diputada enfatizó que los problemas de seguridad en las comunidades escolares son mucho más complejos que la instalación de dispositivos de control. Además, mencionó que la prevención, especialmente cuando se trata de niños, niñas y adolescentes, requiere un abordaje integral que supere el ámbito exclusivo de la escuela. Por tal razón, destacó la importancia del rol de los actores territoriales, como los municipios, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud -dado que los centros de salud familiar (Cesfam) están incorporados en el proyecto- y del Ministerio de Seguridad Pública.

En ese sentido, insistió en que no puede enfrentarse esta situación desde una sola mirada y que es fundamental recordar que el objetivo esencial de las escuelas no es la seguridad, sino la formación integral de los estudiantes. Además, explicó que las comunidades escolares están llamadas a generar condiciones de diálogo que les permitan abordar ciertas materias, como la prevención del consumo de drogas, la educación sexual responsable, la convivencia, el respeto y el fortalecimiento de la democracia y la civilidad.

Por otra parte, reconoció que los parlamentarios empatizan con la situación actual, pero advirtió que la urgencia no debe llevarlos a tomar decisiones desesperadas o apresuradas que terminen siendo ineficaces. En este sentido, reiteró que la Comisión no está cerrada al debate, pero que es necesario reunir todos los elementos disponibles para realizar un análisis completo y fundado de la realidad antes de legislar.

Luego, manifestó su preocupación por el costo de implementación de los pórticos y por la necesidad de que las acciones adoptadas fueran realmente eficaces. Por lo mismo, preguntó si existían estudios o ejemplos internacionales que demuestren su utilidad, ya que, según afirmó, estos dispositivos no siempre habían prevenido tragedias en otros países.

Por último, pidió información comparada para enriquecer el debate y así tomar mejores decisiones.

La diputada **Gloria Naveillan, Presidenta**, informó a la diputada Placencia que la Biblioteca del Congreso Nacional ya había elaborado un informe sobre la instalación de pórticos, y pidió al señor Secretario que dicho informe sea enviado a cada uno de los integrantes de la Comisión.

El diputado **Andrés Longton** consideró grave que el alcalde de San Pedro de la Paz no supiera que el plan Calles sin Violencia llevara más de un mes operando en su comuna. Dijo que aquello, además de intolerable, era una muestra clara de la falta de coordinación entre el gobierno y los alcaldes.

Por lo anterior, propuso oficiar a la autoridad pública respectiva para saber si, a propósito de los planes de seguridad instaurados en las comunas del país, existen protocolos de coordinación entre el gobierno y los alcaldes.

La diputada **Gloria Naveillan, Presidenta**, solicitó y obtuvo el acuerdo de la Comisión para oficiar al Ministerio de Seguridad Pública y a la Subsecretaría de Prevención del Delito en los términos propuestos por el diputado Longton.

La diputada **Lorena Fries** señaló que la instalación de pórticos no puede ser una medida única, sino que debe ser parte de un plan preventivo más amplio.

Dicho aquello, y luego de manifestar su preocupación por los efectos que podría causar la implementación de esta medida en materia de derechos fundamentales,

preguntó al Defensor de la Niñez cómo esta medida impactaría en las comunidades educativas.

El diputado **Sergio Bobadilla** saludó al alcalde de San Pedro de la Paz y a la alcaldesa de Colina, a quien felicitó por su gestión.

A continuación, dijo que si lo preguntado por el diputado Longton fuera cierto, ello sería una demostración de que el plan Calles sin Violencia es un fracaso, ya que, si no lo fuera, lo ocurrido en San Pedro de la Paz no se habría producido.

Luego, sostuvo que esperar la implementación total de una batería de medidas no resolverá el problema. En este sentido, mostró su interés por la adopción de medidas paulatinas, como la instalación de pórticos.

Dicho aquello, reconoció la labor de la diputada Marlene Pérez y de sus colegas de la bancada de la Unión Demócrata Independiente, quienes habrían presentado el proyecto de ley en discusión, no en respuesta a lo ocurrido en San Pedro de la Paz, sino hace ya tiempo, por lo que pidió a la diputada Naveillan que recabara el acuerdo de la Comisión para solicitarle al gobierno que le ponga urgencia.

Después, agregó que muchos proyectos en materia de seguridad llevaban años en tramitación, pero sin avanzar, lo que ha permitido a los violentistas seguir operando en los colegios.

Respecto del argumento del Ejecutivo en cuanto a que el proyecto no resuelve completamente la problemática de seguridad en los establecimientos educacionales, señaló que la iniciativa contribuye en la dirección correcta, mientras que esperar la constitución de una mesa de trabajo o un estudio sobre el particular no resuelve nada concreto.

En razón de lo anterior, el parlamentario solicitó formalmente al ministro Cataldo que el Ejecutivo califique el proyecto con urgencia y se comiencen a implementar medidas que, pese a que pueden no ser una solución integral, constituyen un aporte.

A su vez, reiteró que los pórticos detectores de metales instalados en el Congreso Nacional no vulneran la intimidad, sino que protegen la vida e integridad de las personas.

Para el diputado Bobadilla es prioritario proteger la vida por sobre cualquier otra consideración. Por eso, pidió al ministro reconsiderar su postura, actuar con decisión y asegurar que el proyecto se convierta en ley antes de que deje el cargo.

El diputado **Raúl Leiva** llamó a expresarse con mayor ponderación cuando se discuten temas sensibles como el que aborda el proyecto.

Por otra parte, reconoció la buena intención de los autores de la moción, pero advirtió que una iniciativa de este tipo debe abordarse de manera integral, pues puede involucrar garantías individuales, cuya interpretación corresponde a los tribunales.

Asimismo, señaló que debe distinguirse entre legislación y política pública, y que las soluciones a problemas tan complejos como la violencia escolar no pueden ser simplistas.

Además, el legislador hizo presente la existencia de un proyecto de ley, que se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado, sobre convivencia escolar, en el cual sería más adecuado abordar la temática. A su juicio, es necesario encontrar una vía legislativa eficaz y rápida que permita tratar el problema en forma integral, especialmente en lo que afecta a niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, advirtió sobre el riesgo de buscar soluciones rápidas que no pueden ejecutarse legalmente, como contar con vigilantes en los centros de salud, e hizo un llamado a trabajar con responsabilidad por una solución de Estado.

La diputada **Gloria Naveillan, Presidenta**, afirmó que, a pesar de que el derecho a la vida debe ser garantizado prioritariamente, tanto en los colegios como en los centros de salud se está vulnerando la seguridad de las personas.

A su vez, explicó que el proyecto no obligaba, sino que faculta la implementación de medios tecnológicos para prevenir el ingreso de armas y otros elementos prohibidos.

Además, respaldó la solicitud del diputado Bobadilla y pidió al ministro que se comprometiera a impulsar la medida como una política de Estado y que se evalúe la factibilidad de que el Ejecutivo ingrese la urgencia correspondiente.

La alcaldesa **Isabel Valenzuela**, en primer lugar, hizo presente que su participación era en calidad de representante del presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), Gustavo Alessandri, y señaló que su postura responde a una visión transversal de los alcaldes del país que está más allá de los colores políticos.

Asimismo, dijo que los establecimientos educacionales enfrentan una realidad grave, afectada por el narcotráfico, la violencia y la presencia de armas, por lo cual propuso avanzar en un proyecto integral que incluya educación, convivencia escolar, seguridad municipal e infraestructura crítica.

La alcaldesa planteó que el control de armas es ineficiente. A modo de ejemplo, mencionó que, en su comuna, se registró el robo de 24 armas, de las cuales solo se recuperaron cinco.

A su vez, sostuvo que los hechos de violencia no son aislados, sino recurrentes, por lo cual respaldó la idea de que se habiliten pórticos detectores de metales en los establecimientos que presentan riesgos, como una medida de prevención urgente y permanente.

El alcalde **Juan Pablo Spoerer** valoró la disposición al diálogo de los diputados y los representantes del Ejecutivo. En ese sentido, recordó que en una reunión con el ministro de Educación, realizada en San Pedro de la Paz, ambos expusieron sus posturas con apertura al entendimiento. Destacó que, desde ese espacio, se propusieron alternativas menos invasivas a los pórticos estáticos, como las paletas, que podrían tener la misma efectividad.

Seguidamente, la autoridad municipal planteó que es necesario implementar medidas complementarias, en particular desde la perspectiva de la convivencia escolar. Como alcalde de San Pedro de la Paz y en representación de sus vecinos, afirmó que las soluciones deben incluir talleres socioemocionales y otras acciones que fortalezcan el entorno escolar.

En ese contexto, se refirió a la importancia de la ley N° 20.536, sobre convivencia escolar, y aseguró que los hechos de violencia escolar responden a causas multifactoriales.

Asimismo, propuso que los colegios se consideren infraestructura crítica, con el propósito de evaluar medidas excepcionales de resguardo. Además, planteó que se ha propuesto la revisión de mochilas y pertenencias al ingreso de los recintos escolares, como medida adicional para dar tranquilidad a padres y apoderados.

También, advirtió sobre las deficientes condiciones estructurales de los establecimientos, lo cual genera malestar y violencia entre los estudiantes.

Posteriormente, el jefe comunal relató que, tras una balacera ocurrida el 17 de enero, en el Cesfam Boca Sur, solicitó la incorporación de la comuna al plan Calles sin Violencia, pero, pese a las gestiones realizadas con diversas autoridades, le respondieron que no era posible, porque no alcanzaban los índices requeridos. Agregó que, sin embargo, tiempo después el ministro informó que San Pedro de la Paz había sido incorporado al plan desde el 21 de abril, pero ni él ni ningún miembro de la alcaldía habían recibido alguna comunicación al respecto.

Según indicó, con posterioridad la seremi de Seguridad Pública de la Región del Biobío, Paulina Stuardo, confirmó la incorporación de la comuna al plan, le mostró el polígono correspondiente y le confirmó que no hubo una notificación formal.

En razón de lo anterior, el alcalde de San Pedro de la Paz aseguró que no tiene reparos en trabajar con ninguna autoridad, pero, a su juicio, esa comunicación habría permitido anticiparse a hechos como la realización de un funeral de alto riesgo.

El señor **Nicolás Cataldo, ministro de Educación**, inició su intervención señalando que no hay ningún debate que esté vetado *a priori*, dado que no sería

responsable restringirlos.

A su vez, afirmó que el Parlamento es el lugar donde más importa la evidencia para la adopción de decisiones y destacó el informe de la Biblioteca del Congreso Nacional como un primer acercamiento, aunque considera necesario profundizar el estudio de las normas.

En ese contexto, compartió que acababa de regresar de la capital de Colombia, donde sostuvo una conversación sobre la materia con la secretaria de Educación del distrito de Bogotá, Isabel Segovia, quien no pertenece a su mismo sector político.

El titular de Educación precisó que los pórticos no fueron el centro del debate, sino estrategias como la prevención situacional, la ocupación del espacio público, la identificación de rutas de acceso, la seguridad dentro de los establecimientos educacionales y en sus perímetros, los sistemas de alerta temprana y la gestión de datos. Explicó que dichas políticas se han implementado intersectorialmente, con la participación del Ministerio de Salud, el departamento para la Prosperidad Social, las policías y la Fiscalía General de la Nación. Añadió que se trata de una estrategia integral de la ciudad de Bogotá que está en curso y ha obtenido buenos resultados.

Después, mencionó que, aunque algunos estudios sugieren que los detectores de metales pueden tener un efecto disuasorio y ayudar en la incautación de armas, no hay evidencia suficiente que demuestre su efectividad en reducir los delitos, la violencia o la victimización. Con el fin de sustentar estas ideas, hizo referencia a varios autores.

También dijo que ha habido casos de atacantes que han evadido los detectores de metales, como ocurrió en una escuela donde el ingreso al establecimiento se hizo por el perímetro y no por la puerta principal.

En conjunto, sugirió que el uso de detectores de metales aumenta la percepción de miedo e inseguridad entre los estudiantes, como se refleja en numerosas investigaciones. Señaló que, aunque la discusión sobre este tema es compleja, existen distintos enfoques teóricos que pueden contribuir a la toma de decisiones más informadas.

A partir de lo anterior, afirmó que las escuelas deben ser espacios seguros para el aprendizaje y la socialización, y que es crucial contar con mecanismos para la prevención y el manejo de la violencia, sobre todo cuando involucra armas de fuego o cortopunzantes.

Luego, señaló que la violencia en los establecimientos educacionales es una preocupación importante que debe ser abordada como una urgencia nacional, dado que refleja una derrota cultural derivada de dinámicas sociales que afectan a varias esferas de la sociedad.

Al respecto, detalló el ejemplo de cómo la violencia ya ha ocurrido en otros lugares, como centros de salud, destacando que ahora ha traspasado una línea roja al suceder dentro de una escuela.

De igual forma, aseguró que las cifras de denuncias de violencia escolar aumentaron significativamente desde la pandemia, pasando de 7.800, en 2022, a 8.500, en 2024. A su vez, sostuvo que los casos de expulsión y cancelación de matrícula también crecieron, pasando de 690, en 2019, a 2.396, en 2024.

Según el ministro Cataldo, esto es reflejo de una aplicación más estricta de las normativas, aunque enfatizó que no existe una "solución mágica" para abordar este problema y que, en lugar de aplicar medidas punitivas, se requiere buscar soluciones más efectivas.

En cuanto a las medidas de seguridad, como la instalación de detectores de metales, argumentó que son medidas intrusivas que pueden afectar derechos fundamentales, como la honra y la intimidad. Para él, estos procedimientos deben implementarse conforme a protocolos que respeten el Estado de derecho y los principios de idoneidad, necesidad y proporcionalidad. A su vez, aclaró que el Ministerio de Educación mantiene abierto el debate y está dispuesto a explorar nuevas formas de mejorar la seguridad y la convivencia en las escuelas.

A pesar de mostrarse dispuesto a conocer nuevos mecanismos que velen por la seguridad y convivencia en los establecimientos educacionales, aseguró que la evidencia internacional no demuestra que estos dispositivos prevengan los delitos

en las escuelas.

Al respecto, citó estudios comparados, especialmente de Estados Unidos, con el fin de explicar que las escuelas con detectores de metales no han registrado una reducción significativa en incidentes con armas, en contraste con aquellas que no los utilizan. Además, señaló que la instalación de este sistema puede generar efectos negativos, como una sensación de inseguridad, estigmatización de las comunidades educativas y costos operacionales elevados.

Asimismo, destacó que la solución debe centrarse en la educación socioemocional y en la mejora de los espacios de convivencia. Esto sustentado en la que describió como una metodología para la prevención del delito en las escuelas: el *positive behavior support*, que reduce la agresión física y verbal en las comunidades educativas. A su vez, resaltó que el apoyo conductual positivo disminuye la violencia y los comportamientos disruptivos en los establecimientos educacionales.

De igual forma, aclaró que, en cuanto a la convivencia escolar, el Ministerio considera que este aspecto es prioritario en el proceso educativo. A su vez, reconociendo los problemas que pueden surgir en las comunidades educativas, afirmó que la mayoría de los conflictos no derivan en delitos graves, sino que son más bien situaciones de violencia menos frecuentes, aunque igualmente preocupantes.

Acto seguido, consideró que la solución no debe ser simplemente punitiva, sino que debe basarse en la prevención y la reparación, respetando siempre los derechos fundamentales y buscando alternativas más eficaces para la convivencia y seguridad en las escuelas.

A continuación, manifestó su preocupación por el uso de tecnologías invasivas, ya que podrían interrumpir el normal desarrollo del proceso educativo y, además, implican desafíos operativos y logísticos importantes.

A modo de ejemplo, se preguntó quién sería responsable de operar estos dispositivos, guardias especializados, policías u otro personal, y quién asumiría la coordinación institucional de esta iniciativa.

Por otra parte, advirtió que aplicarla de forma segmentada podría provocar un efecto de estigmatización hacia ciertos establecimientos, generando una percepción social sobre su peligrosidad; en tanto, su implementación uniforme significaría un desembolso fiscal considerable, estimando un costo aproximado de cinco mil dólares por pórtico, además de los gastos asociados a su mantención y operación.

Asimismo, cuestionó la efectividad de la propuesta, sugiriendo que, incluso si se encontrara un arma, no está claro quién se haría cargo de la denuncia ni cómo se gestionarían los procedimientos posteriores, considerando las obligaciones legales de los funcionarios públicos. Agregó que estas decisiones requieren una planificación procedimental rigurosa y deben tomarse con responsabilidad, escuchando a las comunidades educativas, incluyendo a profesores y asistentes de la educación, quienes enfrentarían directamente las consecuencias de su aplicación.

En ese sentido, criticó las soluciones rápidas de alto impacto mediático, argumentando que muchas veces generan una falsa sensación de seguridad sin abordar las causas reales de la violencia escolar. En cambio, llamó a enfocarse en medidas basadas en evidencia, como las incluidas en el proyecto de ley de convivencia, buen trato y bienestar de las comunidades educativas -recientemente aprobado en general en la Sala del Senado-, que, según dijo, ofrece herramientas más efectivas y sostenibles.

También planteó una reflexión más profunda sobre el contexto local y la penetración del crimen organizado en la vida cotidiana, ejemplificando con los hechos ocurridos en San Pedro de la Paz. Así recalcó la necesidad de fortalecer el tejido social en los territorios, mencionando el retroceso de instituciones, como iglesias, organizaciones culturales y partidos políticos, lo que ha dejado espacio libre a dinámicas delictivas.

Por último, anunció que el Ministerio dio inicio a una ronda de conversaciones para seguir discutiendo esta iniciativa, aunque aclaró que no se trata de dilatar el debate indefinidamente, sino de apurar una discusión con elementos técnicos y

participación amplia. En esta línea, relevó la importancia de actuar con unidad, evitando posturas individuales que debiliten tanto el Estado de derecho como el derecho a la educación.

La diputada **Gloria Naveillan, Presidenta**, agradeció al ministro y dijo que se considerará su propuesta para avanzar hacia una legislación efectiva frente al problema.

El señor **Anuar Quesille, defensor de la Niñez**, ratificó la gravedad de los hechos que motivaron la discusión y aseguró que, como Defensoría de la Niñez, llevaban tiempo alertando sobre el aumento de la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Al respecto, entregó datos que calificó como preocupantes: el incremento del 25 por ciento en denuncias por convivencia escolar entre 2024 y 2025; el aumento en 25,9 por ciento en casos policiales en establecimientos entre 2019 y 2022, y el fallecimiento de 149 menores por armas de fuego entre 2022 y 2024.

Luego, enfatizó que cualquier análisis del proyecto de ley debe realizarse bajo los marcos normativos nacionales e internacionales que protegen los derechos de la niñez. Declaró que la Defensoría nunca se opondrá a una medida idónea para proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes; sin embargo, sostuvo que en este caso particular la idoneidad de la propuesta es cuestionable. Según argumentó, aunque existe evidencia a favor de los detectores de metales, también hay evidencia en contra, por lo cual se requiere una revisión más detallada. Además, coincidió con el ministro en que estas iniciativas no resuelven el problema de fondo, y abogó por un enfoque integral que priorice la protección efectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Por otra parte, relató que, tres días antes de la balacera ocurrida en el Colegio Nuevos Horizontes de San Pedro de la Paz, estuvo recorriendo 25 establecimientos educacionales en las regiones de Ñuble y Biobío, dialogando con estudiantes. Al aterrizar en Santiago, se enteró de los hechos y su equipo se desplegó de inmediato en la zona afectada.

Durante su periplo, constató que una preocupación recurrente manifestada por los estudiantes fue el temor a asistir a clases debido a la inseguridad, ya sea por *bullying* o delitos, razón por la cual sostuvo que este fenómeno debe abordarse con seriedad, pero advirtió que la instalación de pórticos detectores de metales en los colegios no soluciona el problema de fondo, ya que muchos hechos de violencia escolar ocurren fuera de los establecimientos. En ese sentido, recalcó que la discusión debe definirse: ¿seguridad pública o convivencia escolar?

Asimismo, dijo que aplicar esta medida de manera general y estricta implica vulnerar derechos fundamentales, y que el proyecto de ley en cuestión puede dar paso a medidas de inspección sin los resguardos necesarios, lo que conlleva infracciones a los derechos y garantías de niños, niñas y adolescentes. De igual forma, recalcó la necesidad de protocolos claros, personal capacitado y criterios técnicos bien definidos, tal como ocurre en aeropuertos o tribunales.

Sumado a lo anterior, cuestionó la falta de proporcionalidad, necesidad, idoneidad y temporalidad en la propuesta legislativa, y comentó que la restricción de derechos solo debe aplicarse en situaciones graves, conforme al artículo 7 de la ley N° 21.430. Además, citó el inciso tercero del artículo 3 de la misma ley, que establece que toda limitación de derechos debe ser excepcional, estrictamente necesaria y proporcional.

El defensor Quesille planteó que los detectores de metales deben utilizarse solo cuando no exista ninguna otra medida aplicable y criticó que el proyecto permita restricciones generales sin establecer requisitos claros, lo cual puede afectar libertades, como la de desplazamiento, sin el debido fundamento legal. En este sentido, señaló que la Defensoría no se opone a proteger los derechos de la niñez, pero que debe hacerse bien: con estrategias integrales, participación estudiantil, mapeo de espacios escolares inseguros, formación docente, promoción de mecanismos de denuncia y protocolos de actuación participativa, por lo que destacó

la importancia del proyecto de ley sobre convivencia escolar como herramienta para prevenir la violencia.

Finalmente, el defensor de la Niñez advirtió que la instalación generalizada de pórticos puede provocar estigmatización, ya que es probable que solo se implementen en colegios de sectores vulnerables, reforzando desigualdades. Por ello, reiteró que la discusión debe centrarse en el cumplimiento estricto de los requisitos legales para restringir derechos y no en soluciones que puedan generar discriminación o vulneraciones adicionales.

La diputada **Gloria Naveillan, Presidenta**, agradeció la exposición del defensor de la Niñez y realizó un comentario crítico con respecto a la dificultad de restringir derechos fundamentales, ya que en la Región de La Araucanía llevan tres años con derechos restringidos debido a la falta de acción oportuna del Estado, lo que derivó en políticas tardías e ineficaces.

La diputada **Marlene Pérez** aclaró que el proyecto de ley en discusión faculta a colegios públicos, subvencionados y particulares a implementar medidas de seguridad, como detectores de metales, sin temor a ser sancionados como ocurrió con el liceo Insuco de Temuco y agregó que la iniciativa también incluye a centros de salud familiar, en respuesta a solicitudes de los propios funcionarios.

En particular, cuestionó al defensor de la Niñez, afirmando que tenía antecedentes de que él estaba en la región al momento del tiroteo, y expresó dudas sobre el despliegue real del organismo en San Pedro de la Paz, por lo que solicitó formalmente, a través de la Comisión, un oficio que informe sobre las acciones específicas adoptadas por dicha institución.

La parlamentaria criticó al señor Quesille por levantar con fuerza la voz contra los detectores de metales, pero más aún por no hacerlo con igual énfasis con respecto a las graves vulneraciones que, según ella, sufren a diario niños y adolescentes bajo custodia del Estado, particularmente en los servicios especializados de protección y reinserción social juvenil. En ese sentido, afirmó que esos organismos continúan operando con las mismas falencias del antiguo Sename, pese al cambio de nombre.

La diputada **Gloria Naveillan, Presidenta**, solicitó y obtuvo el acuerdo de la Comisión para remitir un oficio a la Defensoría de la Niñez, requiriendo información sobre el despliegue efectuado en la Región del Biobío tras la balacera.

El diputado **Raúl Leiva** intervino para invocar el artículo 280 del Reglamento de la Cámara, solicitando que se llamara al orden a la diputada Marlene Pérez por imputar conductas impropias a un funcionario público; según argumentó, dicha actitud va en contra de la normativa interna.

La diputada **Gloria Naveillan, Presidenta**, acogió el planteamiento del diputado Leiva.

Posteriormente, dio la palabra al diputado Andrés Jouannet.

El diputado **Andrés Jouannet** comentó que acababa de recibir un documento desde la Secretaría que hace referencia al caso de Reino Unido, una de las democracias modernas más antiguas, en el cual se señala que los establecimientos educacionales tienen la facultad legal de utilizar detectores de metales o arcos detectores manuales para realizar controles de seguridad a los estudiantes. Asimismo, indica la obligación, bajo la Ley de Salud y Seguridad en el Trabajo, de 1974, incluye la identificación y mitigación de riesgos relacionados con la seguridad, como la presencia de armas en el entorno escolar”.

Al respecto, recordó que el primer ministro de ese entonces era Harold Wilson, del ala izquierda del Partido Laborista, quien también gobernó entre 1964 y 1970.

Posteriormente, reconoció que el tema genera debate y que, tal como indicó el ministro, no se trata de una cuestión en blanco o negro. En este sentido, valoró que se esté avanzando hacia un consenso.

Del mismo modo, indicó que esta no es una discusión limitada al presente, sino una cuestión de mediano y largo plazo, estrechamente relacionada con la seguridad de los jóvenes y con fenómenos graves como el reclutamiento de adolescentes por parte del crimen organizado. El diputado advirtió que el problema de la deserción escolar es parte de este mismo contexto y que se trata de un trabajo que debe abordarse desde ahora.

Luego, señaló que medidas como estas han sido aplicadas en democracias de alta intensidad y que en otros países también están siendo discutidas. Por tanto, según afirmó, este tema no puede abordarse de forma unilateral ni dogmática.

Enseguida, planteó que lo importante es que se propongan medidas de fondo e integrales. En este marco, recomendó al ministro de Educación que se retome con fuerza la enseñanza de educación cívica, así como la filosofía y la historia, ya que son disciplinas que forman ciudadanos.

La diputada **Gloria Naveillan, Presidenta**, solicitó y obtuvo el acuerdo de la Comisión para extender la sesión por cinco minutos.

El diputado **Sergio Bobadilla** declaró estar de acuerdo con que ninguna medida pueda atentar contra los derechos fundamentales. Acto seguido, destacó que uno de estos derechos es el derecho a la vida, por lo que preguntó si será necesario esperar una matanza en un establecimiento educacional para adoptar medidas concretas.

A continuación, advirtió que hay más de cincuenta mil alumnos fuera del sistema escolar, a lo que se debe sumar la deserción docente, y señaló que tanto alumnos como profesores están abandonando el sistema debido a la violencia, la cual no solo ocurre en los patios, sino también al interior de las aulas.

En ese contexto, cuestionó si será necesario esperar nuevos hechos graves como los ocurridos en San Pedro de la Paz para legislar sobre esta materia. Acto seguido, emplazó al ministro a calificar con urgencia extrema el proyecto de ley en discusión.

El diputado reconoció que el proyecto no constituye una solución definitiva, pero afirmó que podría contribuir a inhibir a quienes ejercen violencia dentro de los establecimientos educacionales.

Concluyó su intervención haciendo un llamado a no seguir postergando la acción legislativa, ya que la vida de los estudiantes está en riesgo.

El diputado **Cristián Araya** comentó que tanto el ministro de Educación como el defensor de la Niñez cuestionaron la medida de control en establecimientos educacionales a partir de una inquietud: qué hacer si se encuentra un arma de fuego. Frente a esto, manifestó su sorpresa porque el foco del problema se plantee en torno a la reacción posterior y no en la prevención misma. Por lo mismo, criticó a quienes denominan esta situación como un "*happy problem*".

Enseguida, relató que, a diferencia de otros parlamentarios, él asistió a un liceo donde vio armas dentro del recinto, incluyendo cuchillos carniceros y armas cortopunzantes, por lo que afirmó que esta situación lleva años ocurriendo.

Posteriormente, cuestionó que muchas de las objeciones actuales parecen estar ancladas en debates ideológicos ya superados, dado que este tipo de discusiones pertenecen a una etapa pasada y que la realidad actual las ha sobrepasado ampliamente. A su juicio, el Estado debería actuar más allá de estos "traumas ideológicos" y adoptar medidas que generen un impacto real en la protección de los menores.

Asimismo, consideró de sentido común propiciar el control preventivo, con la finalidad de evitar el ingreso de armas en establecimientos donde existan mayores riesgos. En este contexto, criticó que se considere más grave revisar una mochila que enfrentar ataques con bombas molotov, como los que se producen en el Instituto Nacional José Miguel Carrera, que está siendo controlado por los llamados "overoles blancos".

Para finalizar, hizo un llamado al ministro de Educación y al defensor de la Niñez a centrar la atención en lo verdaderamente importante: la realidad concreta que

afecta a los estudiantes, el uso del sentido común y la adopción de medidas orientadas al bienestar de los niños, niñas y adolescentes, dejando de lado posturas ideológicas que no se condicen con las necesidades urgentes del presente.

El diputado **Raúl Leiva** manifestó que un tema tan relevante como el abordado no debe ser trivializado ni mucho menos relativizado mediante el uso de anglicismos. Por lo mismo, sostuvo que no se trata de un “*happy problem*”, sino de un problema muy complejo y que, por lo tanto, debe abordarse con la mayor seriedad y responsabilidad.

A su juicio, el verdadero problema de fondo es la convivencia escolar, aspecto que plantearon tanto el ministro de Educación como el defensor de la Niñez.

Como ejemplo de la gravedad de la situación, relató que en su distrito ocurrió el homicidio de un estudiante, pero que el hecho se produjo fuera del establecimiento educacional, en plena plaza de armas de una comuna.

Después, expresó su preocupación respecto de la posibilidad de que la propuesta de facultar determinadas acciones pueda conculcar garantías individuales. Enfatizó que tales facultades deben estar debidamente fundadas en la ley y no solo en protocolos. Por tal razón, sostuvo que la norma en discusión debe contar con protocolos claros que se establezcan como política pública y que sean aplicables a todos los establecimientos educacionales, sin distinciones. Advirtió que, si se implementan detectores de metales solo en ciertas escuelas, podría generarse una connotación negativa para esas comunidades escolares.

Del mismo modo, manifestó su disposición a debatir el tema, pero pidió que se trate dentro del marco de la convivencia escolar. En este sentido, sugirió que, considerando que ya existe un proyecto de ley sobre convivencia escolar, sería más útil, rápido y eficiente incorporar esta materia en esa iniciativa legal.

Finalmente, expresó que el uso de detectores de metales no debe tratarse de manera simplificada, ya que implica exigencias técnicas específicas; por ejemplo, su operación requiere personal capacitado, cursos especializados y un control sanitario permanente. Por ello, pidió no obviar la complejidad técnica y normativa que conlleva su implementación.

La diputada **Gloria Naveillan, Presidenta**, solicitó y obtuvo el acuerdo para ampliar el informe de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), con el objeto de que se agregue información sobre la realidad comparada y la eficiencia de este tipo de legislación en otros países.

La diputada **Alejandra Placencia** propuso que se especifique como una evaluación de impacto concreta, pues no es lo mismo que una revisión comparada general. Esta petición también fue aprobada por la Comisión.

El diputado **Henry Leal** indicó que presentó el proyecto de ley con el propósito de evitar que funcionarios públicos sancionen a aquellos alcaldes que opten por implementar medidas para resguardar la vida de las personas.

En ese sentido, relató que, tras reunirse con alumnos del Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra Alarcón, de Temuco, constató que ellos no se sienten vulnerados por el uso de detectores de metales y que, sin embargo, una autoridad decidió arbitrariamente que sí lo estaban. Por ello, calificó esta contradicción como “el mundo al revés”.

En ese marco, llamó a las autoridades de gobierno a actuar con responsabilidad y sentido de realidad, ya que la seguridad no solo se relaciona con hechos concretos, sino también con la percepción. Afirmó que para muchos padres ver que sus hijos asisten a colegios con medidas de seguridad reforzadas genera mayor tranquilidad.

El diputado reconoció que el proyecto no resolverá todos los problemas, pero, a su juicio, contribuirá a generar una mayor sensación de seguridad y a impedir el ingreso de armas a los establecimientos.

Posteriormente, expresó su deseo de que la Comisión vote pronto el proyecto en general. Además, indicó que, si el gobierno y sus parlamentarios deciden votar en

contra, deberían hacerlo explícitamente, a fin de que la ciudadanía sepa quiénes apoyan y quiénes rechazan la propuesta. Enfatizó que el proyecto no impone obligaciones, sino que otorga facultades a las comunidades educativas.

Finalmente, solicitó formalmente que se consulte al Ejecutivo si dará urgencia al proyecto de ley.

El ministro **Nicolás Cataldo** respondió que ni él ni el defensor de la Niñez se oponen a legislar, pero que debe hacerse sobre la base de la evidencia y bajo estándares que garanticen los derechos fundamentales.

Enseguida, rechazó de forma tajante que se insinúe que él está en contra del derecho a la vida. Asimismo, recordó que su participación responde a una invitación hecha con el compromiso de sostener un diálogo con altura de miras y en un ambiente técnico, tal como se acordó previamente con la Presidenta de la Comisión, la diputada Marlene Pérez, el alcalde de San Pedro de la Paz y la comunidad educativa de esa comuna.

El ministro Cataldo explicó que podría exponer múltiples ejemplos o revisar en detalle las opiniones emitidas, pero esa vía no contribuirá al objetivo del diálogo. En cambio, hizo un llamado a propiciar una discusión responsable y profunda, y lamentó que los actores invitados no hubieran podido completar sus presentaciones.

Finalmente, concluyó que, así como no es responsable negarse a legislar, tampoco lo es hacerlo de manera precipitada y sin analizar debidamente las consecuencias de la normativa en debate.

La diputada **Gloria Naveillan, Presidenta**, recordó al ministro que ya se le había invitado a participar en la sesión del lunes siguiente, ocasión en que también asistirá la ministra de Salud, de modo que podrían continuar la discusión en mejores condiciones de tiempo y forma.

El diputado **Diego Schalper** expresó su satisfacción por el avance en el tema en debate, pero recordó que cuando se tramitó el proyecto Aula Segura, las actuales autoridades hicieron todo lo posible por impedir su aprobación. Aunque aclaró que no se refería al ministro presente, sí responsabilizó al sector político que él representa.

A continuación, planteó que, más allá de reconocer que los problemas pueden ser sistémicos o generales, lo fundamental es definir un plan de acción concreto, con metas de corto, mediano y largo plazo, e indicadores claros y pasos definidos. Asimismo, criticó que se siga recurriendo a generalidades, pues, a su juicio, aquello no ofrece tranquilidad ni soluciones concretas.

Posteriormente, abordó el tema de los derechos fundamentales y señaló que la Superintendencia de Educación sancionó a un establecimiento de Valparaíso, pero que la Corte de Apelaciones falló a favor del colegio, estableciendo que ningún derecho fundamental es absoluto y que pueden existir restricciones por razones de seguridad. Por ello, consideró que la discusión se está planteando de forma “mañosa”.

Finalmente, expresó que, si realmente existe un interés real del gobierno en avanzar con el proyecto, espera que se presente una indicación sustitutiva que incorpore los temas abordados durante la sesión. Además, el diputado afirmó que el proyecto va en la dirección correcta al otorgar una potestad que permitirá brindar mayor seguridad a las comunidades educativas.

La diputada **Gloria Naveillan, Presidenta**, explicó que no podría conceder más el uso de la palabra debido a que la sesión ya estaba por finalizar.

Asimismo, confirmó que el lunes siguiente estarían invitados nuevamente el ministro de Educación y la ministra de Salud, ocasión en la que se retomaría el debate y se realizarían las exposiciones pendientes.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **16.55 horas**.

El detalle de las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a ellas quedan registrados en un archivo de audio disponible en la Secretaría de la Comisión y en un [video](http://www.democraciaenvivo.cl) publicado en la página www.democraciaenvivo.cl

Mario Rebolledo Coddou
Secretario Abogado de la Comisión